



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2014 1101 00
Proceso	VERBAL PAGO POR CONSIGNACION
Demandante	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	JORGE HERNAN HERNANDEZ ALVAREZ, JORGE ALBEIRO HERNANDEZ GIRALDO, RICARDO MARULANDA ECHEVERRI, MARLENY CADAVID GALLEG0 Y LUZ MERY SANCHEZ GRANADOS
Tema	Aprueba costas.

En concordancia con el artículo 366 del CGP, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por la secretaria el día 3 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES LEON TRECE OCHOA MEJIA
Juez (E)